

Acta 019-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 27 veintisiete de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Adquisición por Compra-Venta bajo la Modalidad de Financiamiento de Pagos Mensuales, de Luminarias tipo Led, con la Empresa Forlighting de México S.A. de C.V.

VI.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; Buenos días, bien pues es una figura jurídica que necesitamos tener conformada para participar en algunos Programas ,y la Ley establece que los Municipios deben de conformar su propio Sistema para velar por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, estamos presentando a Luz Elba Martínez Zúñiga Directora del DIF, como secretaria ejecutiva pues es el primer contacto a la que le llegan estas situaciones de los niños, lo pongo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 97-2018/2021

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. - Se autoriza conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de la siguiente manera:

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

Presidente Municipal.

LUZ ELVA MARTÍNEZ ZÚÑIGA.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio.

L.E. CRISTINA HERNÁNDEZ SAINZ.

Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ÁNGEL.

Dirección de Desarrollo Económico y Social.

C. DAVID GARCÍA LÓPEZ.

Comisario General de la Policía Preventiva y Vial Municipal.

DR. EDGAR MARTÍN HERNÁNDEZ ROBLES.

Servicios Médicos Municipales.

LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO.

Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género del Ayuntamiento y Desarrollo Social.

LIC. MARCOS MORALES ZAMUDIO.

Organismos de la Sociedad Civil, relacionados en el tema de niñas, niños y adolescentes.

MTRO. JOSÉ REGINO LÓPEZ GÓMEZ.

Representante del Sector Educación Media Superior

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Adquisición por Compra-Venta bajo la Modalidad de Financiamiento de Pagos Mensuales, de Luminarias tipo Led, con la Empresa Forlighting de México S.A. de C.V.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, en esta Iniciativa estamos viendo en esta administración la posibilidad de generar innovación para poder generar ahorro, no en esta admiración que estamos nosotros como autoridad, en esta administración que vamos a seguir prácticamente lo mismo, pero con ese pago y con la colocación de nuevas luminarias vamos a generar el ahorro cada mes del pago de la comisión, para pagarle a la empresa que nos está financiando las lámparas nuevas y que con ello, pues estamos poniendo el dedo en el renglón para que en las próximas administraciones tengan estructura para que puedan generar un beneficio a nuestro municipio, si no lo hacemos, yo creo que esto sería pecar de inocentes en el sentido de

llevar a cabo este tipo de programas que no requiere una inversión del Gobierno Federal ni del Gobierno del Estado, esta es una estrategia del Gobierno Municipal, la cual a través del Reglamento Interno de Ayuntamiento que previamente se había decretado, se estableció llevar a cabo este tipo de licitaciones, y en este no podemos ir mas allá de lo que establece la Ley de Adquisiciones Gubernamentales del Estado, porque la jerarquía está en el Estado y posteriormente en el municipio, esto nos lleva a que estemos limitados de acuerdo a las propuestas que pusimos en las bases de que las empresas que quisieran y pudieran venir hacer su oferta, llegaran a ponernos el traje a la medida para poder generar la colocación de luminarias nuevas en nuestro municipio, este aspecto es algo de interés para todos. Sabemos que van a beneficiarse directamente también las comunidades, directamente la cabecera municipal y a lo mejor algún espacio público en el cual podemos pedirle comisionar el favor a la empresa, para que lo ilumine y poder generar más seguridad en nuestro municipio, porque sabemos que la luz es indispensable para poder transitar nuestras calles y nuestras comunidades, les comento que la empresa nos está cubriendo entre otras cosas, lo dice el contrato el 1.35% uno treinta y cinco por ciento de interés mensual al capital, es decir si en el mes de junio le pagamos \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) \$ 504,000.00 (quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) eso ya automáticamente el mes próximo no se va a pagar, y sucesivamente vamos a ir liquidándolo, está forzado, está muy forzado porque dejar deuda de lo que viene siendo esta licitación, pues generaríamos pasar el ejercicio de nuestra administración, y pues yo no lo veo prudente por cuestiones de tiempos y espacios, lo mismo tendríamos que ir al Congreso del Estado para que nos lo autorizaran, vamos a pasar de nuestro ejercicio, y ahí lo vamos a tener probablemente 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco o hasta un año en las comisiones del Congreso del Estado y en el del Pleno.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; Sí, me gustaría saber porque no nos anexaron en el expediente el contrato de la empresa que lo va hacer, sería muy prudente para checar con nuestros asesores que todo esté bien, es algo trascendente para nuestro municipio, es mucho dinero de lo que se está hablando y que no vaya a haber fallas, ya lo decía la Regidora Bioleta en la pasada Sesión, que ha habido muchos fraudes, ha habido muchas cosas raras, Acatic es el ejemplo vivo que padeció, esa es una de las preguntas, la otra a veces lo barato sale caro, no sé si estudiaron bien eso, la Forlighting te dice que la garantía en fallas de fabricación, cuando Leoby te da garantía por 5 cinco años en cualquier descompostura, entonces a veces lo barato sale caro, si acá a la hora que te las instalan, ahí la empresa, la fábrica ya cumplió y te lo digo porque te voy a poner un ejemplo, yo compro una cosa con Leo y la empiezo a usar, y luego voy y la devuelvo, ya me fallo una pistola, una hidro que acabo de comprar, dice es que cuando tú la usaste ya la fábrica ya cumplió, hay que ver el manejo, hay que ver todo pues, yo la prendí, la conecte y la maneje, ósea como es entonces, sí es delicado y que se vea muy bien esto, yo estoy de acuerdo en que no se endeude el municipio, muy bien, perfecto como se está planteando, pero que si se cuiden todos estos aspectos, yo siento que el contrato si hizo falta en el orden del día, en los expedientes para revisarlo muy bien y eso de la garantía, se me hace delicado no sé cómo lo veas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Sí, la garantía está establecida por 10 diez años Pepe, es una garantía integral de que si falla una lampara en lo general, básicamente se quita y se pone una nueva, de hecho nos comentaban que por cuestiones prácticas y de tiempos, nos van a dejar en bodega unas luminarias y a través de una red que hay digital, diríamos qué lampara y en qué lugar y que wataje lleva a cabo el empeño de función de esta para que la quitemos y la pongamos nuevamente y así sucesivamente, son 10 diez años, esta interesante, 10 diez años ya no pueden dar más garantía sería ahora si ya, fue de la empresa, además en las bases sí está.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; Yo estoy de acuerdo que lo sabemos, que ahora sí es lo más moderno y ahorrativo que se pueda, que no sé vaya a pasar gasolineras y ya que veamos los pagos eléctricos, si hay más posibilidades, si hay otras opciones, yo creo que sí deberíamos de analizarlo, a mí se me hace muy prematura la decisión, se me hace como mal la información, unos llevan así como completa la información, desde antes aquí nos hablaban de que se estaba pagando aproximadamente \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) acá nos hablan de otra cantidad porque aquí dice \$ 850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y acá nos están diciendo que son \$ 474,000.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), otra de las cosas también, a mí no me gustó que por ejemplo nos invitaran a las reuniones, y en la segunda no se nos dejó participar, no pudimos preguntar ni cuestionar a las empresas, y una de las personas que están en el acta no estuvo presente y firmo aquí el acta, voto a favor, hubo 2 dos columnas, la persona que ocupaba su lugar que era su esposa estaba opinando y sugiriendo, de hecho en una dio opción en las otras empresas porque decía, es que él llegó primero y ni siquiera está su

firma aquí entonces. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, está muy bien y que bueno que se empiece a trabajar, pero no estoy de acuerdo en el procedimiento.

En uso de la palabra la síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; En cuanto al procedimiento de que dices que no las dejaron participar, es lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, por eso hay un Comité de Adquisiciones que son los que tienen la facultad, estuvimos presentes los demás para enterarnos del tema y para que nos dijera que no era oculto, pero realmente no puedes participar porque así lo establece la Ley de Compras Gubernamentales, son procedimientos que son ajenos a nosotros.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; Pero si puede participar alguien que es ajeno al Comité en el caso de señora.
En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Ella es suplente.

En uso de la palabra la síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, contestó; Ella es suplente, hay un acta donde se designaron los suplentes, esa acta ya es interna del Comité.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Para que quede más claro, cuando se forma el Comité, estaba un propietario y un suplente de cada uno de los integrantes de los sectores que establecía la composición del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y entre otras Hugo, de aquí de la esquina, es propietario y estaba de suplente su esposa, y establece la norma que cuando no pueda asistir el propietario, puede asistir el suplente con voz y voto, eso está bien definido tanto en la Ley Estatal como en el Reglamento de Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; Y las cantidades los \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Los montos, mira los montos son variables en este caso.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; No, yo me refiero a los 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; Eso es lo que se pagaba y ahora vamos a pagar la otra cantidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; Has cuenta que lo que se paga es la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y resto, y ya con el ahorro nada más se va pagar eso, pero es del ahorro mostrarlo bien definido, va a ser hasta la próxima administración, es cuando vamos a ahorrar, ahorita vamos a seguir pagando lo mismo.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; Y aún así es mucho dinero lo que estamos pagando, si se me hace como muy prematura la decisión porque es muchísimo dinero, yo al menos no quiero ser responsable de esto, es un proyecto muy bueno, pero se me hacen muy elevados los costos, pudimos ver primero otras opciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; Te respondo, las opciones salen en base al procedimiento, el procedimiento se establece desde cuando el Gobierno de Jalisco crea la Ley de Adquisiciones Gubernamentales y ponen sus bases, nosotros como Ayuntamiento no podemos ir en contra de la Ley por cuestiones jerárquicas, en base a eso una copia literal de la misma hicimos para poder generar los procedimientos de todas las licitaciones que se vengán. Imagínate, lo hacemos por invitación sin participación de las empresas, eso sí sería una violación, pero se generaría.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, señaló; Tú, yo o Fernando, si quieres hablar, levanta la mano.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Y para terminar con esto, nosotros hicimos un procedimiento en el cual dimos la pauta para que se vaya interviniendo paso a paso, escalón por escalón hasta formar escalera, y ahorita estamos en este tema.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; Lo que dice la compañera tiene mucho razón, porque si el día de la licitación se hubieran dado un tiempo antes para que se pudieran haber hecho preguntas, y además lo que ella dice es que porque

firmó, si no estuvo presente, ustedes están hablando de que su esposa era la que podía estar en su lugar, pero entonces porque firmó, ese es el comentario de la compañera Claudia, entonces ahí en los 2 dos temas, menciona ella, pues yo creo que sí tiene mucha razón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Si mire, entre otras observaciones el Reglamento Interno de Ayuntamiento, perdón el Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, establece que con la mayoría, la mitad más uno se constituye el Comité, y los acuerdos que tomen ellos son válidos para los efectos legales a que haya lugar, entonces por cuestiones, con la mitad más uno hay, y está complementado el dato, y no hay nada que falte a la norma para establecer el requisito.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; Sí, nosotros no estamos hablando del Reglamento, si no de que aunque ya lo tuvieran ustedes como un hecho del 50% cincuenta por ciento más uno, eso no es el tema, el tema es que firmó alguien que no estuvo presente, y que hubiera sido conveniente que hubieran dado un espacio para que pudieran hacer preguntas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; El espacio se dio, los espacios se dieron desde que inicio.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; Pero no con esa empresa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Pues es que es un procedimiento Regidora, en el sentido de que no podemos ir nosotros brincando la escalera de arriba hacia abajo, iniciamos con bases, iniciamos con procedimientos y ahorita estamos en un escalón intermedio en el cual todavía falta, falta la firma del contrato si se aprueba ahorita, y falta la ejecución que viene siendo la quita, las lámparas antiguas, la colocación de la nuevas y empezar a generar los beneficios que se van a dar con este programa, yo veo el traje a la medida, a lo mejor no vamos ahorrar nosotros como Ayuntamiento, como administración, nosotros no vamos a ver ese ahorro, el ahorro lo va a ver la próxima administración, que bueno algo tenemos que hacer.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; Sí se va ahorrar, porque se estaban pagado \$ 850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y yo no estoy en contra de eso, en lo que si estoy en contra es en los procedimientos, la manera de cómo se llevó acabo, si nos hubieran hecho caso en que la Iniciativa se llevara a Comisión, yo creo que siento que está muy acelerado, no se me hace ahora si ella es suplente, pues ella hubiera firmado si tiene voz y voto, ella hubiera firmado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; Fíjate que la norma federativa está bien establecida, vámosla leyendo si gustan y la manejamos, no hay nada escondido, yo creo que Hugo es pasable la cuestión, es el requisito, es cuestión de Ley y entenderla, y poderla generar y si quedan dudas, disiparlas para que no quedemos en cuestiones de rencor, resentimiento o por falta de comunicación, que quede bien establecido para ir juntos de la mano, para hacer algo por el Municipio de San Ignacio.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; Haber, ahorita aquí se va aprobar, estamos muy conscientes, creo que todos los regidores estamos bien conscientes de lo que se va aprobar, tú lo acabas de decir, si aprobamos estamos firmando la firma del contrato, dónde está el contrato, vamos aprobar algo nomás atientas, que tú hagas bien el contrato, y si lo haces mal, porque digo, puedes tener errores, no eres perfecto o el Síndico puede tener otro, pero todos podemos llevarlo con nuestros asesores que nos expliquen y nos digan, esta correcto este contrato, no hay nada por donde les van a dar, porque nos pueden pegar las empresas, le buscan y cuando menos acuerdas ya estas adentro y te vas, y vamos a perjudicar al municipio, lejos de beneficiarlo podemos perjudicarlo, yo estoy de acuerdo es un muy buen proyecto como dice la Regidora, es un buen proyecto, pero muy acelerado, yo creo que si debe de haber una, darnos chanza donde está el contrato, repito yo no lo veo aquí, vamos a aprobar una firma de contrato, pues dónde está el contrato para leerlo, yo entonces creo que es muy acelerado, es un buen proyecto lo repito, un buen proyecto y te felicito, pero creo que no son las formas, creo que deben de dar un poquito más de tiempo, mandarlo a comisión, que lo estudiemos que lo analicemos, la empresa, esto te lo vuelvo a repetir y no me contestaste, aquí dice que la garantía es el defecto de fabrica 10 diez años, pero a la hora que te la instala la fábrica ya cumplió y te pueden salir con que este tú la instalaste mal, y ya perdiste, y te lo digo porque me ha pasado a mí, me paso aquí, y el Leobby te pone de 5 cinco años en cualquier defecto,

entonces yo creo que hay que analizar esas cosas para no perjudicar al Pueblo, que bueno que se está pensando o planeando esto, aparte estamos cuidando la contaminación porque esas lámparas contaminan menos perfecto, que se les va hacer también a esas lámparas que van a quedar, no veo tampoco un croquis, donde ahorita acabas de decir, a veces nos ponen en espacios públicos, entonces no se va iluminar todo el Pueblo, no también va ser para las plazas públicas, nada más es calles, no nos están poniendo aquí un croquis, hay lámparas aquí dice que de 100 cien watts, pero creo no van a poner de 100 cien watts en todo, entonces donde está el croquis donde me diga por la calle Pípila van 4 cuatro de 100 cien watts, 3 tres de 50 watts, 20 veinte de tal, no hay un croquis, tampoco debemos de ver todo eso, lo de las plazas me preocupa, esta plaza está oscura, entonces no va alumbrarse, solo las calles, entonces qué es lo que estamos comprando, estoy a ciegas, no vine a la primera reunión porque estuve enfermo, la segunda se me hizo de muy mal gusto que nos hayan dicho que no podíamos hablar, señores somos Regidores, somos los que representamos este Municipio y tenemos derecho de hablar, eso se me hizo de muy mal gusto, el que nos hayan dicho sin derecho hablar, no tenemos porque no hablar, discúlpame pero podemos hablar, somos Regidores, somos los que autorizamos los dineros de este Municipio, entonces podemos hablar, discúlpame pero así sea el procedimiento y diga porque no puede hablar un Regidor, como no, yo quiero hacer preguntas, yo te represento al Pueblo y soy el que le voy a decir haber en que está bien, en que está mal, como no voy hablar, se me hizo de muy mal gusto, por eso no vine a la segunda reunión, sí me gustaría el contrato Cleofás, me gustaría el contrato de verdad, analícenlo, puedes tu hacer las cosas bien, no lo dudo eres abogado, la licenciada también es abogada, toda su vida han hecho contratos, pero por ahí se los hago, nosotros tenemos 3 tres asesores de nuestro partido que nos pueden asesorar, Claudia también tiene y los demás Regidores también tienen, entonces puede írsete algo y no esta aquí anexado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; hHber yo creo que está bien, vamos tranquilizándonos para poder generar comentarios más adecuados, más ecuánime.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; Yo nada más quiero hacer un comentario, creo que el tema si es un poquito delicado, si hay que platicarlo un poquito, independientemente de si se va aprobar o lo aprobemos o no, lo que es la arreglada de la lampara, a veces este detalle se nos está pasando, muchas veces reportan y reportan la misma lampara y no se arreglan, entonces ahí si me gustaría que independientemente de la empresa que se quede, lo que queremos con las luminarias, ahí si hay que hacer hincapié en la persona encargada de lámparas, que en cuanto se haga un reporte, contar un lapso de 3 tres o 4 cuatro días y darle respuesta a la gente, creo que es lo más importante porque a veces si nos ha tocado o me ha tocado que se apagó la lampara y ya se reportó la lampara, como 4 cuatro o 5 cinco veces no vienen arreglarla, llamo y no me contestan, vine y no estaban, todo ese tipo de cosas que si me gustaría que se atendieran, otra cosa en el contrato, que se especifique también sobre los trámites que se tienen que hacer ante la Comisión Federal de Electricidad, que debe hacer la empresa, pues porque no estamos viendo el contrato, otra cosa que veo relevante, hay una cosa que no depende de nosotros que es el alta y la baja de la luz que se vea directamente a la Comisión Federal, y eso prácticamente hace una descarga a lo que viene siendo la lampara, y se dañan fácilmente la tecnología de luz Led, la carga es mucho más resistente a estas cargas y descargas, por el tipo de la luz que utiliza, no necesitan tanta cantidad de voltaje, por eso es que ahorra más luz, entonces, si hay una alta y una baja descarga no es tan fácil que se descomponga una luz Led, sin embargo, sí valdría la pena que nosotros no fuéramos los responsables en esta alta y descarga, entonces tendrían que valorar si se tienen que hacer un contrato o en el contrato que se hace con la Comisión Federal, que si es una descarga o una carga, que se supone que debe restablecerlo la Comisión Federal, no nosotros como Ayuntamiento, porque esas son descargas que no dependen de nosotros. La decisión del mejor proyecto fue tomada por el Comité de Adquisiciones, yo entiendo que no depende de nosotros, entonces en esta parte solamente es para aclarar lo que se está debatiendo, el proceso tiene una regularización de ciertos días, siento que no fue precipitado, Claudia no en el aspecto del tiempo, porque eso es lo que nos marca la Ley, quizás a lo mejor si nos hubiera gustado participar, a mí me toco venir a la reunión, si teníamos dudas pues acá entre el Sr. Nacho, Claudia y yo pues preguntábamos, pero entre nosotros porque no teníamos una respuesta por el hecho de no preguntar ante las personas que estaban haciendo su presentación de su trabajo, pero sí concuerdo con los demás, y sería bueno que se hiciera una Sesión Extraordinaria, quizás donde se nos entregué un contrato para dar una leída todos como dicen, no sé qué opinen pues, me refiero para resolver el problema, no se trata aquí nada mas de vas y vengo, sino de que se nos hiciera llegar con un poquito de anticipación para entre todos pues asesorarnos, no sé si sea viable o que se apruebe en este momento, pero que sí el contrato sea visible entre todos, ya sea con Sesión

Extraordinaria o no para poder 12 doce o 9 nueve cabezas piensan más que una, o a veces se puede pasar algún dato.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; En cuanto la firma del contrato, el contrato todavía no lo tenemos porque nos lo mandaron y ahí le hicimos algunas observaciones y se lo regresamos a la empresa contemplando lo que se estipuló desde las bases, si es prudente que a lo mejor desde la firma se los mandemos a ustedes, sí hay opción de cambiarlo, no se ha firmado el contrato, eso yo lo veo viable para satisfacción de ustedes, en cuanto a lo que comentaba el Regidor Pepe que si no es en toda las luminarias, son todo el padrón de luminarias del municipio, de la plaza, lo de un espacio público, es una inquietud que surgió del propio Comité de Adquisiciones el pedirle a la empresa que ilumine el templo por el mismo costo para un beneficio pues

En uso de la Palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; Un pilón.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; Exactamente, entonces también esa es la cuestión que hay que comentarlo con el Sr. Cura, si él lo ve bien porque hay comentarios de que en el templo del Sr. San José, alguien se ofreció a iluminarlo y él no fue de acuerdo porque el costo le iba a subir eso, a lo que se refiere, y en cuanto a qué va pasar con las lámparas, pues necesitamos guardarlas, porque como es del municipio, no podemos regalarlas o decir vamos a venderlas, si se pensara en esa posibilidad, se necesita aprobarse en Sesión de Ayuntamiento, porque es Patrimonio del Ayuntamiento, se van a quitar y se va buscar un espacio donde se van a guardar y ya en su momento que veamos que el proyecto funcionó al 100% cien por ciento, no necesitamos tenerlo pues ya se vería que haríamos con esas lámparas que se van a poner.

En uso de la Palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó; A mí se me hace bueno el proyecto, pero a mí me paso algo personal, cuando estuvimos en Arandas y algunos de ustedes yo creo se van acordar que vino también una empresa a cambiar la luz blanca por lámparas amarillas y que gastaban mucho menos luz, se firmó un contrato, no por todas las luminarias porque las íbamos a calar y las calles que se iban poniendo luminarias, nos la recordaban más de 10 diez veces, nos decían mejor déjenos sin luz de todos modos no se ve, nos están quitando una lamparita y nos están poniendo un cerillo, entonces quisimos anular el contrato y no se pudo, por ahí todavía hay lámparas de esas, están en Cerro Gordo, Los Dolores el Tepozán, el ranchillo, en San Ignacio yo pienso que casi no hay o habrá una que otra, entonces si debemos de ver, yo estoy como Santo Tomas, solamente viendo, no se podría hacer el contrato por una parte y luego por si enseguida nos ponemos; Si está bien, lo veamos, a mí se me hace muy bien y hay que estudiar entre todos, es por nuestro Municipio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Mira Nacho, es un procedimiento que le ponen el traje a la medida a través de las empresas y el Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, lo establece bien definido, las garantías, los tiempos, las adquisiciones, los pagos, el ahorro está bien definido en lo que es el contrato, a mí no se me hace descabellado en un momento dado en una Sesión Extraordinaria generar el entusiasmo del contrato definido, porque ahorita es un proyecto, no podemos generar un contrato si no tenemos autorizado el mismo, pero lo que dicen que se haga una Sesión Extraordinaria a mí me parece de buen gusto, así disipamos dudas y lo que le quitamos o le pongamos, ahí estaremos definiendo y darle para atrás, yo creo que son temas de que unos llevan un procedimiento, a través de mucho tiempo hemos hecho gestiones para innovar este tema, y pues se me hace como que ir para atrás como los cangrejos.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández mencionó; Yo creo que es un proyecto bueno ,tenemos que ir a la par con la tecnología y eso nos está implicando un ahorro no únicamente económico, si no hablando también de Ecología, en la primera reunión que tuvimos para conocer a las empresas, que estuvo la empresa que más bien calificaba para nuestras necesidades, sí nos dejaban opinar, sí estuvimos preguntando, sí estuvimos sacando algunas dudas que teníamos, en la segunda reunión no fui invitada, no sé porque no me llego la invitación, me enteré y pregunté porque me interesaba el tema, no estuve presente, después me preguntó la Regidora Claudia que porqué no había asistido, y le dije que no me habían invitado, en la reunión pasada, quedamos en que este proyecto ya se había llevado a cabo en Atotonilco, que ya lo habían echado andar; ¿sí preguntaron sí estaba funcionando, si ya lo habían puesto andar, si la empresa había cumplido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Sí, sí, en Ocotlán también y en Lagos de Moreno.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández comentó; Tenía también en mis anotaciones hablarles sobre el Templo, lo que ya mencionaba Sandra la Síndico es importe, el Sr. Cura no prende las luces porque le generan un costo muy fuerte y ahorita trae muchos gastos por diferentes obras, entonces si sería importante si se llevara a cabo el proyecto, que también tomarán en cuenta el Templo Parroquial para que no se viera apagado, porque se ve sin vida en plenas fiestas, yo le hice la observación al Sr. Cura que por lo menos en las fiestas estuviera bien iluminado, las cruces no funcionan, las luces no tiene iluminación, entonces sería bueno porque al pasar por los municipios es algo que nos identifica, la gente siempre voltea para ver dónde está el templo, entonces ojalá también se tome en cuenta el Templo Parroquial.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Sí miren, de eso como respuesta, yo a la empresa le había propuesto, bueno le habíamos propuesto todos los Regidores, que se diera en un momento dado la iluminación en el Estadio de la Unidad Deportiva y pues como que pedaleo, decían que estaban muy ajustados y que estaban a quema ropa y lo veía como difícil, dice pero voy hacer hasta lo imposible por poder generar ese tema, posteriormente en una reunión que vino ya para cuestiones ejecutivas, dijo saben qué, creo que sí se puede, vamos viendo la posibilidad y probablemente se pueda iluminar lo que viene siendo también el Estadio, pero si podemos en un momento dado cambiar el Estadio por el templo viendo a la empresa, pues lo manejamos, es cuestión de checar, solamente porque si es un gasto fuerte lo que viene siendo la iluminación del Templo, está cargado ahí a la parroquia, lo que es la plaza y lo demás, son del Municipio, yo veo muchas quejas de los niños sobre todo en tiempo de calor, más que nada que quieren jugar en la noche futbol y no lo hacen porque no hay espacios más que el puro Estadio San Felipe y pues ahí es un costo altísimo porque ahí es luz antigua y genera mucho costo, y es un Estadio privado lo estamos apoyando pero pues son gastos excesivos que tienen ellos y pues sirve para regenerar el agua, y son varias cosas, pero para que nos metemos en eso, es otro detalle.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; Bueno ese día que estuvimos en la reunión, yo quería preguntarles varias cosas a ellos, porque Atotonilco es reciente el proyecto, pero no hay otros municipios que nos hubieran presentado, otros proyectos exitosos de más largo tiempo, de 3 tres o 4 cuatro años porque los que tienen son recientes, esa era una de mis tantas dudas.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; Lo que pasa es que la empresa es fabricante y apenas tienen 2 dos años innovando en la instalación, y hacer el proyecto de financiamiento más que nada porque este modelo, nosotros hemos escuchado muchísimas empresas que han estado viniendo desde el 2015 dos mil quince, y este modelo de financiamiento, apenas recientemente, no sé si debido a las reformas que ha habido en cuanto a energía eléctrica, ha surgido este nuevo proyecto porque anteriormente no lo habíamos visto, entonces creo que es esa la parte en cuanto a que ellos crearon este proyecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Había otros proyectos en el cual se generaban la creación de energía, poner paneles, pero es un proyecto a 32 treinta y dos años, entonces hablar de eso y transgredir nuestra administración, es hablar de cosas inciertas, nosotros siempre vimos porque los Regidores y la administración, los del Gabinete estuviéramos presentes viendo la posibilidad que fuera en la misma administración y que hubiera una empresa que acomodara el traje a lo mismo, vinieron otras empresas, vino el de la Capilla, vino una de León, hubo otras propuestas, pero pasaba la administración poquito, otras no daban el traje a la medida, y pues hubo una exposición en la cual los integrantes del Comité que son los responsables inmediatos para la licitación externa, Acuerdo de Ayuntamiento que vamos a validar ese contrato para la ejecución de la obra, pues entonces vamos en el lapso en el término para poder llevar acabo la aprobación del mismo y poder generar en un momento dado una Sesión Extraordinaria para poder explicar que es importante, pero ahora sí ya con el procedimiento establecido, quítale y ponle.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; En relación pues a lo del contrato como mencionaba, que no puede haber contrato porque no lo ha firmado, pero no queremos el contrato firmado, lo que queremos es conocer el contrato que seguramente ustedes ya lo deben de tener.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; No, el contrato no lo tenemos, ósea ya nos mandaron una propuesta de contrato, se le hizo algunas observaciones y se los mandamos a la empresa para modificarlo, el contrato no está

firmado, lo que yo entiendo a los comentarios es que se apruebe firmar el contrato pero no lo firmaríamos hasta que los citemos a una reunión con el contrato en físico o se los mandemos, no sé 24 veinticuatro o 48 cuarenta y ocho horas antes de que citemos a una reunión nosotros como Regidores, no sería una Sesión, si ustedes tienen observaciones y están dentro de las bases emitidas para licitar, volvérselo a mandar a la empresa con las observaciones que ustedes tengan y que lo vuelvan a adecuar y firmarlo hasta que este de la forma adecuada, pero sí hay que ver los tiempos, hoy mismo quedaron de enviarlo.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; Incluso el contrato de financiamiento porque debe de haber cláusulas donde se especifica más claramente todos los riesgos que podemos correr y también aquí, las penalizaciones y todo eso, esto también es muy importante, la garantía de las luminarias porque aquí está diciendo 10 diez años, pero a los 10 diez años nada más son por defecto de fabricación, y eso es muy delicado porque el defecto de fabricación, si hay una descompostura o algo no están garantizando nada, nos pueden dar 10 diez años pero si hay en alguna de la piezas una descompostura, no la van a venir a reponer y eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Por eso está la garantía.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, señaló; Pero tiene que quedar establecido aquí.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Orozco Ramírez, mencionó; Pero aquí no lo dice.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; Y porque aquí nos dan una carta de garantía que es lo que yo tengo de información, a lo mejor allá ustedes tienen más, pero lo que me mandaron en el expediente es esta, y esta viene así nada más.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Quieren que nos juntemos hoy en la noche para que lo vean, es cuestión de someterlo a consideración, en la noche nos podemos juntar, a pues adelante y ahí lo vemos que les parece.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Orozco Ramírez, señaló; Yo sí necesito que me lo manden y me den tiempo para analizarlo, no nos vamos a juntar en la noche, yo desconozco de muchos términos, pero si me gustaría que me llegara el contrato y lo analizamos nosotros con nuestra bancada, con nuestros asesores, ya lo dijeron no piensan lo mismo 2 dos o 3 tres cabezas a que sean todos, y que nuestros asesores, creo que podemos sacarle el provecho a esto, que de verdad se vea lo que dijimos ahorita, si en la cláusula no dice, ver en cualquier defecto, si es un acto vandálico, pues lo entendemos, pero en cualquier defecto, o que se desgaste la lampara, no la cambies antes de los 10 diez años, y muchas cosas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Está bien, entonces quedamos con el tiempo, que sea en esta misma semana. No habiendo más cometarios pido al secretario se someta a votación.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; Sí se va meter a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Sí

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; A bueno yo la voy a votar en contra pero que quede claro, no el proyecto si no el trámite.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Orozco Ramírez, mencionó; Yo también lo voy a votar en contra.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Está bien.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 7 siete votos a favor y 4 cuatro en contra; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Orozco Ramírez, señaló; que quedé asentado en el Acta que por no tener la información.

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 98-2018/2021

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la resolución del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, declarando ganador de la licitación L.P.L. 02-2019/2021, a la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SEGUNDO. - Se aprueba adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, derivado de la licitación L.P.L. 02-2019/2021, a la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V., bajo la modalidad de compra-venta con el esquema de financiamiento que se adjunta a esta iniciativa, así como su suscripción por los funcionarios correspondientes.

TERCERO. - Se aprueba erogar la cantidad de \$ 15,629,093.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVEMIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), bajo el esquema de financiamiento que se adjunta como anexo I de esta iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 19-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 27 veintisiete de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.